



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA



APRUEBA CONTRATO PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES NICOLE REBECA JARA FUENTEALBA.

Decreto Alcaldicio N° 459

LOTA, 19 MAR. 2024

Vistos:

- a) Contrato de prestación de servicios profesionales de NICOLE REBECA JARA FUENTEALBA, Cedula de identidad _____ quien desempeñara funciones de monitora comunitaria para la toma de cobertura Acompañamiento/Eje desde el 08 de Marzo del 2024 al 08 de Mayo del 2024.
- b) Declaración jurada de la profesional.
- c) Ord. N°46 de fecha 07 de Marzo de 2024, en el cual se solicita al Sr. Patricio Marchant Ulloa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, contratación vía directa de Doña Nicole Rebeca Jara Fuentealba.
- d) Referencia N°1725 con fecha 08 de Marzo de 2024 en la cual el Sr. Patricio Marchant Ulloa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, autoriza la contratación de Doña Nicole Rebeca Jara Fuentealba
- e) D.A. N° 121 de fecha 18 de Enero de 2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos acompañamiento a la trayectoria "Programa Vínculos" Eje/Municipal modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más.
- f) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los organismos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L N°1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- h) En uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 36, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08 de Marzo de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la siguiente persona.

NOMBRE	RUN	CARGO	RENTA	PERIODO CONTRATACIÓN HONORARIOS
NICOLE REBECA JARA FUENTEALBA		Monitora comunitaria Eje 2023	\$673.750.-	08 de Marzo 2024 al 08 de Mayo 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA



ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
Alcalde



V-B Asesor Jurídico

PMU/EVR/SHR/CGG/mcaa

Distribución:

- Cc Dirección de administración y Finanzas
- Cc Administración Municipal
- Cc Dirección de Control
- Cc Dirección Desarrollo Comunitario
- Cc Oficina de Egreso
- Cc Archivo Promoción Comunitaria
- Cc Programa Adulto Mayor